

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN  
**DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN**

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

Sí  No

AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2  ALTERACIÓN  REPARACIÓN

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

Sí  No  
 RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



**LA REINA**

REGIÓN : METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO		RURAL
-------------------------------------	--------	--	-------

NUMERO RESOLUCION	13.280
FECHA	31/01/12

ROL 5000 -482

**VISTOS :**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° S.M.P.E. 717/2012
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_
- E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° 09/2012/E de fecha 30/01/2012 (cuando corresponda)

**RESUELVO:**

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de EDIFICIOS DE VIVIENDAS  
ESPECIFICAR  
ubicado en calle/avenida/camino AV. LAS PERDICES N° 01030  
Lote B, manzana \_\_\_\_\_, localidad o loteo \_\_\_\_\_  
sector URBANO, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,  
(URBANO O RURAL)  
que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° S.M.P.E. 717/2012
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° S.M.P.E. 717/2012, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:  
LEY 19537 COPROPIEDAD INMOB. ( Condominio tipo A ) DFL 2/59  
ESPECIFICAR (DFL-2; CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTROS)
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:  
////////////////////  
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, de la Ley General de Urbanismo y Construcción)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>I. MUNICIPALIDAD DE LA REINA</b>	<b>69.070.600-8</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>LUIS MONTT DUBOURNAIS</b>	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
<b>POLIDURA Y TALHOUK ARQUITECTOS ASOC.</b>	<b>76.058.330-8</b>
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
<b>VICTOR GUBBINS B.</b>	
<b>ANTONIO POLIDURA A.</b>	
<b>PEDRO GUBBINS F.</b>	
<b>PABLO TALHOOK M.</b>	



f



NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)			R.U.T.
MARIA SOLEDAD SANCHEZ			
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA
		008-13	1º
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE DE CALCULO			R.U.T.
CARLOS PERETA			
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA
		53	1º

**6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA**

RESOLUCIÓN O PERMISO	Nº	FECHA
	12960/2009	09/01/2009

**7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO**

**7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)**

RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	<b>HABITACIONAL</b>	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
OTROS(ESPECIFICAR)			

**7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA**

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	0	0	0
SOBRE TERRENO	1.631,10	0	1.631,10
EDIFICADA TOTAL	5915,02	0	5915,02
TOTAL TERRENO			10873,49

**7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS**

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,25	0,53	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,3	0,15
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	///////	////////	DENSIDAD	750 HAB / ha	278 HAB / ha
ALTURA MAXIMA EN METROS	18 m ( 6 PISOS )	11,03 m ( 4 PISOS )	ADOSAMIENTO	ART 2.6.3. O.G.U.C.	NO SE MODIFICA
RASANTES	70°	70°	ANTEJARDIN	7 m	7 m
DISTANCIAMIENTOS	7 m	10,50 DESLINDE PONIENTE			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	69	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	74
-----------------------------	----	---------------------------	----

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO			
<input checked="" type="checkbox"/>	D.F.L-N°2 de 1959	Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC			
	Art. 121	Art. 122	Art. 123
	Art. 124	Art. 55	Otro

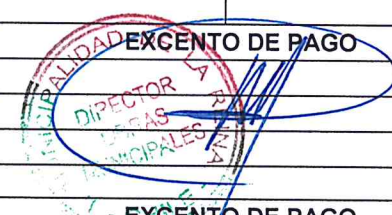
EDIFICIOS DE USO PUBLICO	TODO	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--------------------------	------	-------	-------------------------------------	----

**7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO**

VIVIENDAS	91	OFICINAS	0
LOCALES COMERCIALES	0	ESTACIONAMIENTOS	74
OTROS (ESPECIFICAR):			

**8.- PAGO DE DERECHOS:**

		CLASIFICACIÓN	m2
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)			
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA ( Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)		\$	<b>EXCENTO DE PAGO</b>
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)	\$	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. Nº	FECHA:	(-)
TOTAL A PAGAR		\$	<b>EXCENTO DE PAGO</b>
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	FECHA	





CLE/MGA/MGA


  
**CARLOS LINEROS ECHEVERRIA**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES .**  
 FIRMA Y TIMBRE

**LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN**

PLANO Nº	CONTENIDO
1	PG- CB -01 SE AGREGA
2	PG-CB -02 SE AGREGA
3	PG CB -03 SE AGREGA
4	PG CB -04 SE AGREGA
5	PG -CB- 05 SE AGREGA
6	PG -CB -06 SE AGREGA
7	AR-BA -01 SE AGREGA
8	AR-BA -02 SE AGREGA
9	AR- BA -03 SE AGREGA
10	AR- BA -04 SE AGREGA
11	AR- BA -05 SE AGREGA
12	AR- BA - 06 SE AGREGA
13	AR- BA - 06 SE AGREGA
14	AR- BA - 01 SE AGREGA
15	AR- BA - 02 SE AGREGA
16	AR- BA - 03 SE AGREGA
17	AR- BA . 04 SE AGREGA
18	AR- BA - 05 SE AGREGA
19	AR- BA -06 SE AGREGA
20	AR- BD - 01 SE AGREGA
21	CA- 01 SE AGREGA
22	CA- 02 SE AGREGA
23	CA- 03 SE AGREGA
24	OE- CA - 01 SE AGREGA
25	OE - CA - 02 SE AGREGA

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

**NOTA:** SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

Clasificación

B-4 H.ARMADO

Las edificaciones que se encuentren adosadas o pareadas deberán estucarse y pintarse por el lado del vecino, similar a las fachadas.

Las obras de demolición y construcción deberán efectuarse de Lunes a Viernes de 8:30 a 19,00 horas y sábados de 9.00 a 14:00 horas.

En caso de ser necesaria la reconstrucción de veredas frente a la propiedad estas deberán ejecutarse en las mismas dimensiones y características existentes adjuntando autorización Serviu

Para la recepción final deberá contar con los planos y certificados de electricidad establecido en el Titulo 2, Art 5.9.2 de la OGUC

El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el artículo 5.8.3 de la OGUC.

Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y tres copias todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras para la recepción final.

Cada árbol ubicado frente a la obra de construcción debe contar durante la ejecución con una protección de madera de 1,5 m de alto, 1 x 1 de base mínimo y pintada blanco.

De acuerdo a la ley 20.016 (DO 25/05/05), el cumplimiento de disposiciones legales será de exclusiva responsabilidad del arquitecto proyectista y del revisor externo cuando lo hubiere. La DOM se reserva el derecho a denunciar a la justicia las faltas a las leyes y normas en que puedan incurrir.

El presente permiso no incluye el proyecto de socializado ni excavaciones, por lo anterior, deberá presentarlo y aprobarlo previo al inicio de las obras.

Toda obra de edificación nueva , debe colocar letrero en lugar visible desde la calle , las especificaciones del mismo deben ser retiradas del mesón de obras.